



## COMUNICADO DE PRENSA

Martes 27 de junio de 2006 • San Juan, Puerto Rico

---

# APPU denuncia la violación de la autonomía fiscal universitaria

---

La **Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)**, agrupación que representa el mayor número de docentes del sistema universitario público del país en los recintos de Río Piedras, Ciencias Médicas, Carolina, Ponce y Utuado, manifestó en el día de hoy que rechaza la violación de la autonomía fiscal de la Universidad en el presupuesto aprobado por la legislatura.

El martes 2 de mayo del 2006, la Junta de Directores de la APPU le expresó al Presidente Antonio García Padilla, la urgencia de defender la autonomía fiscal de la Universidad ante la acción del ejecutivo de transferir los fondos de la UPR a otras agencias para resolver el problema de liquidez del gobierno, llamada la crisis fiscal. Insistió la APPU en ese momento el peligro inminente de que, en un futuro, gobernantes tomaran fondos de la UPR para resolver problemas de cuadro presupuestario producto de faltas gerenciales operacionales. Entendemos que esto ya se ha evidenciado en el presupuesto recién aprobado por la legislatura del país.

El Presidente de la APPU, profesor Miguel Hernández, expresó que “la APPU entiende que la legislatura ha actuado ilegalmente al reinterpretar la fórmula que le otorga al sistema de educación superior pública, la UPR, el 9.6% del Fondo General, calculado sobre la base de los ingresos de los últimos dos años”. Según informó la prensa ayer, se le atribuye a la gerencia Universitaria haber seleccionado el mecanismo de las asignaciones especiales en lugar de la fórmula de financiación de la UPR. De ser esto cierto, no solo sería una acción *ultra vires*, sino una claudicación a la defensa de la autonomía fiscal garantizada por la Ley Núm. 2 del 20 de enero de 1966, la cual asegura que la Universidad no se vea afectada por los vaivenes político partidistas.

“Se ha creado un precedente peligroso al alterar la base sobre la cual se calcula la asignación presupuestaria de la UPR, la cual es el fundamento de la autonomía universitaria, usando la cantidad otorgada el año anterior en lugar del cálculo que correspondía en base al Fondo General. La Legislatura *de facto* ha violado la Ley Universitaria. El Presidente de la Universidad, y la Junta de Síndicos, su cuerpo rector, no protestaron en abril la propuesta de transferencia de fondos, ni el concepto tan importante de la autonomía fiscal, y abrieron la puerta para que ahora, en el diseño del presupuesto para el próximo año fiscal, se volviera a comprometer los fondos universitarios en la solución de los problemas del fisco estatal”, señaló Hernández.

“En su comunicado de prensa del 22 de junio el Presidente García Padilla hace una elocuente defensa de la importancia de la autonomía universitaria, esgrimiendo argumentos que la APPU le instó traer al debate público hace ya dos meses. Su defensa sin embargo no tuvo efecto ya que, según la prensa, optó por preferir unas asignaciones especiales a corto plazo, en lugar de la defensa del presupuesto básico establecido por ley”, añadió.

La APPU insta a su matrícula y a todos los sectores docentes, no docentes y estudiantiles de la comunidad universitaria, a exigir que se establezcan las prioridades en el presupuesto universitario que garanticen la calidad de la oferta académica, y de la investigación y creación. La APPU se mantendrá activa en proteger los derechos adquiridos de la facultad, tales como la aportación total al plan médico y el aumento salarial para mitigar el aumento en la tasa de inflación que se perfila como la más alta en las últimas dos décadas.

§ § § §